

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

**34726** *Resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Asturias por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de inmuebles propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social.*

El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones autorizó a la Tesorería General de la Seguridad Social, la enajenación en pública subasta de los inmuebles que se detallan a continuación:

Lote I.- FINCA URBANA: Conjunto de locales, agrupados y configurados como oficinas, situados en la planta baja y primera del edificio de la calle Premio Real, núm. 13, de Gijón (Asturias) que corresponden a las fincas registrales, inscritas en el Registro de la Propiedad nº 5 de Gijón, que se describen a continuación:

Planta	Nº Finca	Tomo	Libro	Folio	Inscripción	Superficie Construida (m²)	Datos Catastrales
Baja	2272	1733	34	120	1ª	500,00	5844005TP8254S0059BE
Baja	2614	1750	39	201	1ª	65,00	5844005TP8254S0059BE
Baja	5022	1813	59	21	3ª	66,72	5844005TP8254S0105UD
Primera	4839	1818	60	113	5ª	86,93	5844005TP8254S0108PH
Primera	6612	1872	77	80	1ª	88,74	5844005TP8254S0107OG
Primera	6614	1872	77	82	1ª	88,24	5844005TP8254S0106IF
Primera	6616	1872	77	84	1ª	93,94	5844005TP8254S0109AJ

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

De acuerdo con el certificado de eficiencia energética de fecha 28/11/2023 presentado en el registro con el nº REGAGE23e00081073062, el inmueble ha obtenido la calificación:

- Consumo de energía (kwh/m² año): 254 D
- Emisiones de CO2 (kgCO2/m²año): 50 D

El tipo de licitación se establece en SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS (764.355,00 €)

Garantía a constituir del 5 por ciento del tipo de licitación: TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE EUROS CON SETENTA Y CINCO CENTIMOS (38.217,75 €).

El inmueble se enajena libre de cargas.

LOTE II.- FINCA URBANA: local situado en la planta baja y sótano de la calle de la Argañosa, nº 136, en Oviedo (Asturias). Figura inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Oviedo, al tomo 2767, libro 2022, folio 80, alta 3, finca número 11254, con una superficie registral de 420 m² en sótano y 240 m² en planta baja, en total 660 m².

Tiene las siguientes referencias y superficies catastrales: nº 7756103TP6075N0001LS, con una superficie de 420 m² y nº 7756103TP6075N0003ZF, con una superficie de 206 m².

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico a

verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

De acuerdo con el Certificado de Eficiencia Energética de fecha 27/02/2024, presentado en el registro con el nº ENT20240208101, el inmueble ha obtenido la calificación:

- Consumo de energía (kwh/m2 año): 208 D
- Emisiones de CO2 (kgCO2/m2 año): 43 D

El tipo de licitación se establece en NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS (93.694,00 €).

Garantía a constituir del 5 por ciento del tipo de licitación: CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA CENTIMOS (4.684,70 €).

El inmueble se enajena libre de cargas.

El acto de la subasta tendrá lugar el día 13 de diciembre de 2024, a las 10:00 horas, en la sede de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Asturias: C/Pérez de la Sala, nº 3-9, de Oviedo, ante la mesa constituida al efecto.

El Pliego de condiciones podrá descargarse desde las siguientes direcciones de internet: [www.seg-social.es](http://www.seg-social.es). y [www.contrataciondelestado.es](http://www.contrataciondelestado.es) (Ver Expediente SP33/01/24).

De conformidad con la cláusula 8ª del pliego que rige la subasta, los interesados podrán formular ofertas en sobre cerrado hasta las 14:00 horas del día 27 de noviembre de 2024 debiéndose presentar en el Registro General de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Asturias, Plaza de la Escandalera 1, de Oviedo, o en cualquier otro de los registros previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos que se recogen en el apartado 8 del pliego de condiciones.

El inmueble podrá ser visitado previa solicitud a la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Asturias (Secretaría Provincial - Patrimonio, teléfono 985 961 806, correo electrónico: [servicgenerales.tgss-asturias.33@seg-social.es](mailto:servicgenerales.tgss-asturias.33@seg-social.es)).

Oviedo, 25 de septiembre de 2024.- Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Asturias, Vicente Paredes Hurtado.

ID: A240043170-1